



Departamento de Botánica  
Universidad de Salamanca



Departamento de Biología Vegetal  
Universidad de León



Instituto de Ciencias Ambientales (ICAM)  
Universidad de Castilla la Mancha

**Fichas con recopilación de información sobre las especies incluidas en el  
Decreto 63/2007**

## *Sideritis lurida*



**AUTORES: Fermín del Egado Mazuelas, María Fernández Cañedo, M<sup>a</sup> José López Pacheco y Emilio Puente García**

Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental (Área de Botánica). Universidad de León.

[E-mail: fegim@unileon.es](mailto:fegim@unileon.es), [mferc@unileon.es](mailto:mferc@unileon.es), [mjlopp@unileon.es](mailto:mjlopp@unileon.es), [empueg@unileon.es](mailto:empueg@unileon.es)

## 1. DESCRIPCIÓN

### 1.1. Nombre

*Sideritis lurida* J. Gay ex Lacaita, *J. Bot.* 67: 151 (1929) (LABIATAE)

### 1.2. Sinónimos

No se conocen.

### 1.3. Biotipo

Caméfito sufruticoso.

### 1.4. Descripción morfológica sintética

Parte basal leñosa, rizomatosa, hasta 35 cm incluyendo ramas. Ramas no leñosas erectas o ascendentes, hasta 32 cm. Glándulas ausentes, pelos glandulares escasos o muy escasos. Hojas inferiores 20-40 x 3-9 (13) mm, algunas hojas con peciolo claro, 3-5 mm, serruladas o pinnadamente lobuladas, oblanceoladas a obovadas, obtusas, raramente mucronadas. Sin glándulas ni pelos glandulares, con tricomas muy escasos, claramente visibles en el margen. Hojas superiores más estrechas que las inferiores, similares a las brácteas. Fascículos axilares ocasionalmente presentes durante la floración. Inflorescencias sin tinte visible en los ángulos del eje; brácteas y cálices, cilíndricos o atenuados, 2-4 (8) cm, 3-10 verticilastros, el par central 3-4 mm separado. En el eje de la inflorescencia glándulas ausentes y pelos glandulares (con glándula tenue) escasos. Tricomas escasos, patentes o retrorsos. Brácteas inferiores erecto-patentes o patentes, ovadas, con la parte más ancha 1/6-1/5 encima de la base y emarginación basal imperceptible, cortada 1/2, 7-12 x (9) 10-13 mm, 5-6 dientes en cada lado. Brácteas medias erecto-patentes, ovadas, con la parte más ancha 1/3 por encima de la base y emarginación basal imperceptible, cortada 1/3-1/2, (7) 8 (9) x 12-15 mm, 5-6 dientes en cada lado. Verticilastros con 6 flores, bractéolas ausentes. Cálices campanulados, 8-10 mm, con 5 dientes divergentes, casi iguales, 3-5 mm, finalizando en espinas, 1-2 mm. Corolas de 9 mm, bilabiadas en 1/3-1/2 de su longitud, labio superior amarillo, emarginado; labio inferior amarillo, cortado en 3 lóbulos desiguales; garganta amarilla. Estambres incluidos en el tubo de la corola, filamentos de 1 mm. Estilo 3-4 mm. Cremocarpos (tetranúculas) ovoides 1,8-2,2 mm.

### 1.5. Problemas de identificación

La especie más próxima es *Sideritis borgiae* J. Andrés. La principal diferencia, que las separa a nivel de subsección, está en la pelosidad de los tallos; *Sideritis borgiae* los tiene más villosos, con ramas en la parte inferior con tricomas retrorsos escasos o abundantes, de 800-1000  $\mu\text{m}$ , en 2 lados opuestos y con tricomas retrorsos, patentes o erectos escasos o muy escasos, de 1000-2000  $\mu\text{m}$ , en los otros dos 2 lados; mientras que *Sideritis lurida*, menos villosa en general, con las ramas en la parte inferior con tricomas retrorsos escasos, de 500-1000  $\mu\text{m}$ , en 2 lados opuestos y glabras en los otros dos 2 lados. Existen otras muchas diferencias: *Sideritis borgiae* es generalmente de mayor porte, con espigas más largas, con brácteas suborbiculares casi tan anchas como largas y con nueve pares de dientes, frente a las brácteas subtriangulares, más largas que anchas y con seis pares de dientes aproximadamente de *Sideritis lurida*. Así mismo, en *Sideritis lurida*, los dientes del cáliz son de menor longitud que el tubo, mientras que en *Sideritis borgiae* son de la misma longitud. Las hojas de *Sideritis lurida* son oblongoovadas y con brácteas foliares, mientras que en *Sideritis borgiae* son

semilanceoladas, incomparablemente más dentadas y carecen de brácteas foliares (LÓPEZ PACHECO ET AL, 1979; OBÓN & RIVERA, 1994).

OBÓN & RIVERA (1994) consideran *S. borgiae* una especie distinta de *S. lurida*, y dentro de ella dos subespecies, la típica, propia de León y Orense, y la subsp. *relegata* (Font Quer) Obón & D. Rivera de la Sierra de Gredos (Ávila).

LUCEÑO ET AL. (2000) dieron un tratamiento subespecífico a *S. borgiae* bajo *S. lurida*, considerando que comprende las poblaciones de Ávila, León y Orense, mientras que la subespecie típica incluía las poblaciones de Asturias. Estas últimas son casi glabras, mientras que en las tres conocidas de Gredos se observa una gran variabilidad en el tamaño de las plantas.

Por otra parte, *Sideritis lurida* y *S. borgiae* son lo suficientemente diferentes como para que OBÓN & RIVERA (1994) las incluyan en subsecciones diferentes y deban mantenerse como especies independientes.

No estamos de acuerdo con lo expresado por MORALES (2010) al considerar todas las poblaciones a las que nos hemos referido como *Sideritis lurida*, sin reconocer siquiera algunos rangos subespecíficos.

### **1.6. Descripción fotografías**

#### **Hábitat**

Fotografía 1. Hábitat de *Sideritis lurida* en las proximidades de la Laguna de Arvás (Leitariegos).

Fotografía 2. Detalle del hábitat anterior.

#### **Plano general**

Fotografía 3. Porte de *Sideritis lurida*.

#### **Detalles**

Fotografía 4. Ejemplares de *Sideritis lurida* en flor.

Fotografía 5. Detalle de individuos floridos de *Sideritis lurida*.

Fotografía 6. Detalle de la inflorescencia de *Sideritis lurida*.

#### **Situaciones de deterioro**

Fotografía 7. Sendas de paso que fraccionan la población de *Sideritis lurida*.

## **2. BIOLOGÍA**

Se trata de una especie hermafrodita, con polinización entomófila, que florece entre los meses de junio y julio y fructifica entre los meses de julio y agosto.

Número cromosómico: desconocido. MORALES (2010) indica  $2n= 34$  pero considerando incluida *Sideritis borgiae*.

## **3. ECOLOGÍA**

En la Cordillera Cantábrica se asocia fielmente a pedregales silíceos más o menos consolidados, penetrando también en pastizales y matorrales de brechina con arándanos,

en el piso bioclimático orotemplado hiperhúmedo, por encima de los 1700 m. En el territorio de Castilla y León aparece formando parte de las siguientes Comunidades Vegetales Básicas (en adelante CVB):

El óptimo para la especie parece estar en las dos CVB siguientes:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
33.b.08.101	Pedregales silíceos móviles, de tamaño medio o pequeño, carpetano-leoneses, oroibéricos y orocantábricos, del <i>Linario saxatilis-Senecionion carpetani</i>	8130
33.c.11.101	Pedregales silíceos con grandes bloques estabilizados, de la alta montaña ibérica, del <i>Dryopteridion oreadis</i>	8130

Participando en el caso en la asociación *Cryptogrammo crispae-Silenetum gayanae* y en el segundo de la asociación *Cryptogrammo crispae-Dryopteridetum oreadis*.

Secundariamente vive en pastizales que corresponden a la asociación orotemplada, orocantábrica *Teesdaliopsio confertae-Festucetum eskiae*, que corresponden a la siguiente CVB:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
49.a.03.101	Pastos vivaces de alta montaña, psicroxerófilos, silicícolas, oro-criorotemplados, del <i>Teesdaliopsio-Luzulion caespitosae</i>	6160

También aparece de modo más puntual en las comunidades en las que la brechina se hace casi exclusiva, acompañada únicamente por el arándano común entre los arbustos, que proceden de la degradación de los enebrales rastreros, mencionados anteriormente, por antiguos fuegos. Son adscribibles a la siguiente CBV:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
61.a.04.002	Matorrales silicícolas ombrófilos (brezales), supra-orotemplados, orocantábricos, del <i>Daboecion cantabricae (Carici asturicae-Callunetum vulgaris)</i>	4030

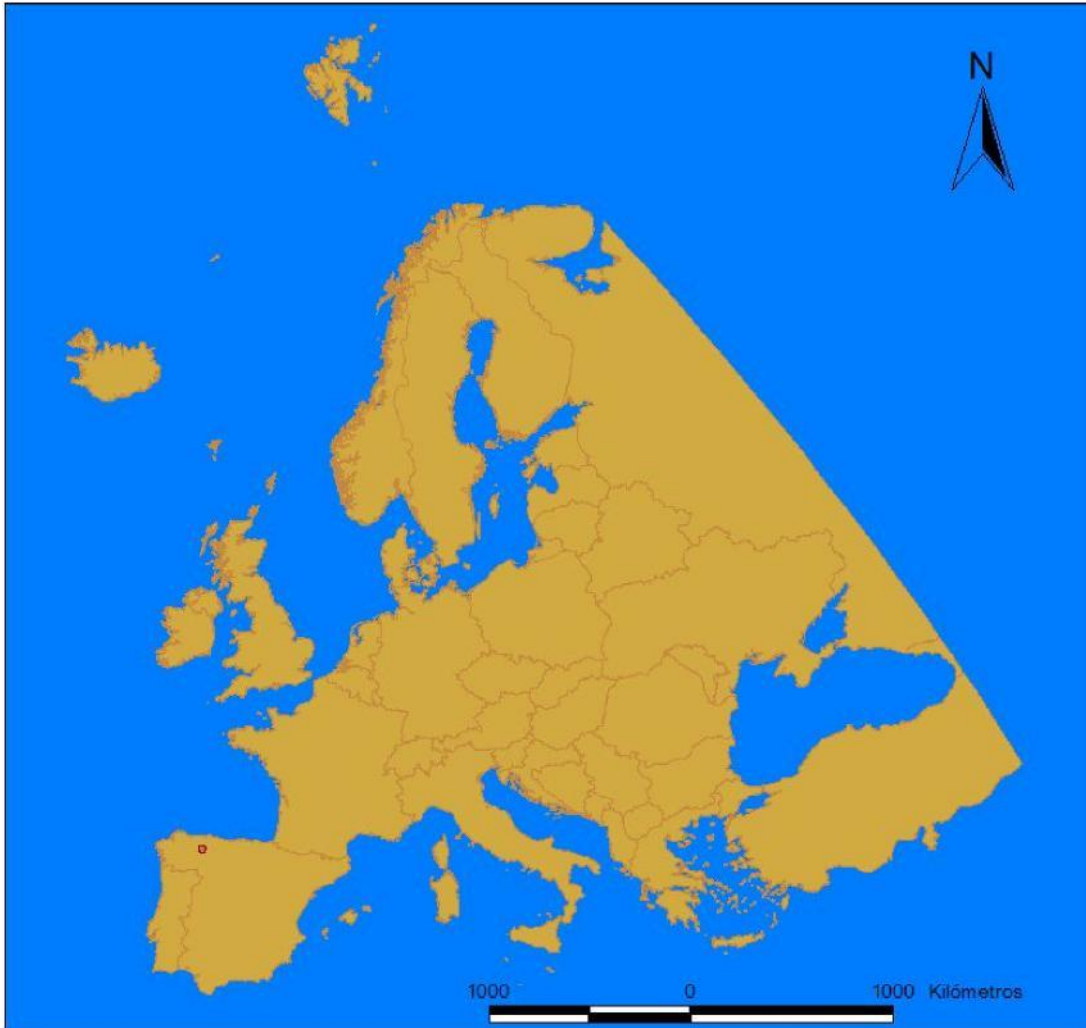
Las especies más habituales con las que convive son las siguientes: *Cryptogramma crispera*, *Dryopteris oreades*, *Silene foetida* subsp. *gayana*, *Juniperus communis* subsp. *alpina*, *Calluna vulgaris*, *Vaccinium myrtillus*, *Festuca eskia*, *Festuca curvifolia*, *Alchemilla saxatilis*, *Deschampsia flexuosa* subsp. *iberica*, *Jasione crispera* subsp. *crispera*, *Leontodon pyrenaicus* subsp. *cantabricus*, *Luzula caespitosa* y *Silene ciliata*.

## 4. DISTRIBUCIÓN

### 4.1. Distribución General (Corología)

Endemismo de la porción occidental de la Cordillera Cantábrica, conocido de unos pocos enclaves leoneses y asturianos.

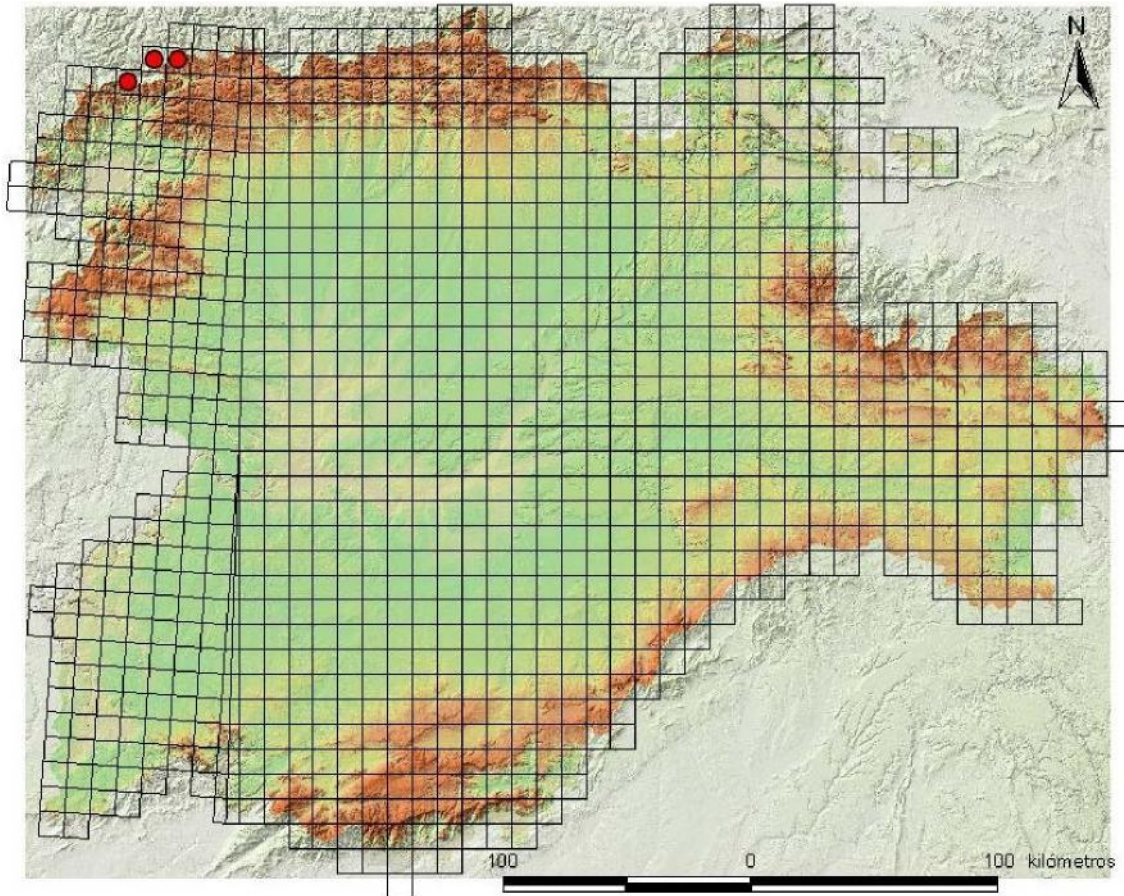
### 4.2 Mapa de distribución general en el oeste de las Regiones Mediterránea y Eurosiberiana



### 4.3. Distribución en Castilla y León

Hasta ahora únicamente se conocía de dos enclaves en la provincia de León, concretamente en la Comarca de Laciana (Alto Sil): en las proximidades de la Laguna de Arvás (Leitariegos) y en el valle de Orallo. Después de realizar esta ficha se ha publicado un trabajo en el que la citan de los Ancares, en concreto de la cumbre del Teso Mular, linde entre los municipios de Ibias (Asturias) y Peranzanes (León) (CARLÓN ET AL., 2010).

#### 4.4 Mapa de distribución en Castilla y León



Se indica con un punto rojo las cuadrículas UTM de 10 x 10 Km., en las que aparece la planta. Ver puntos 4.3 (distribución en Castilla y León) y 8 (informe citas de la base de datos "Catálogo de la flora vascular silvestre de Castilla y León").

### 5. ESTADO DE CONSERVACIÓN

#### 5.1. Rareza y abundancia

Resulta muy rara a nivel mundial, peninsular y en Castilla y León (LLAMAS ET AL., 2007). Hasta hace poco solamente se conocía de varios puntos de los alrededores de la Laguna de Arvás y Cueto de Arvás, en territorios que mayoritariamente son asturianos, pero también leoneses y del valle de Orallo (León). Después de realizar esta ficha se ha publicado un trabajo (CARLÓN ET AL., 2010) en el que la citan de los Ancares, en concreto de la cumbre del Teso Mular, linde entre los municipios de Ibias (Asturias) y Peranzanes (León) y de otras dos localidades asturianas: Degaña, inmediaciones de la laguna de Changreiro, sobre Cerredo, y Somiedo, Alto del Cabril.

#### 5.2. Estado de conservación favorable

Parece ser que la especie encuentra su óptimo en los pedregales silíceos más o menos consolidados, penetrando también en pastizales y matorrales de brechina con arándanos, en el piso bioclimático orotemplado hiperhúmedo.

### 5.3. Criterios de grado de amenaza de UICN

En cuanto a la estimación o relación de nº de localidades o poblaciones conocidas en el territorio castellano-leonés y el tamaño poblacional respectivo, ver el apartado 5.1. Es preciso mencionar que en esta ficha no se utilizan las acepciones de los términos “población, subpoblación y localidad” en el sentido de UICN (2001) sino que utilizan en el sentido en que se usan en ALBERT ET AL. (2004). En base a dichos datos poblacionales, la categoría y criterios de grado de amenaza de UICN 2001 que le corresponden para el ámbito de Castilla y León, de acuerdo a los conocimientos actuales y teniendo en cuenta lo expuesto en BLANCA & MARRERO (2004) es VU D2:

- Criterio D2 (número de individuos maduros). Ya que el área de ocupación es mucho menor de 20 Km<sup>2</sup> y en menos de 5 localidades con amenazas constatables.

Los criterios B1 y B2 (distribución geográfica reducida) no se pueden aplicar al territorio de Castilla y León ya que, pese a que en principio parecería cumplir ambos criterios, y calificando como CR ya que la extensión de presencia es mucho menor que 100 Km<sup>2</sup> y el área de ocupación mucho menor de 10 Km<sup>2</sup>, debería cumplir dos de los subcriterios (a), (b) o (c); cumple el (a), para el que calificaría como EN, ya que hay menos de 5 localidades; y para el (b) y el (c) no se dispone de datos. Tampoco disponemos de datos para evaluarla respecto a los criterios A, C y E.

A nivel nacional, no aparece recogida en la Lista Roja 2008 de la flora vascular española (MORENO, 2008), hecho que quizá haya que reconsiderar.

Solamente cuenta con protección legal en la comunidad de Castilla y León: el Decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, incluye esta planta en su Anexo II como “de Atención Preferente”.

## 6. FACTORES DE AMENAZA

A continuación se enumeran todos los factores de amenaza potenciales que podrían influir negativamente en el estado de conservación de la especie, utilizando la codificación de amenazas utilizada por la Comisión Europea en los formularios Red Natura 2000 (EUROPEAN COMISION, 1997).

La situación respecto a los factores de amenaza de las poblaciones castellano leonesas de la especie que conocemos es similar en todos los casos, por lo que se analizan de modo general, indicando, si es necesario, las peculiaridades de cada caso concreto.

- **140 Pastoreo.** Puede ser que una presión ganadera mucho mayor hubiera afectado negativamente a la especie hace años. En la actualidad, la cabaña ganadera en la zona es muy poco numerosa y por tanto afecta poco a la especie. Tampoco se han observado signos de predación por animales silvestres.

- **180 Quema.** La utilización abusiva del fuego para reducir la extensión del matorral puede afectar negativamente a la especie, por alteración del hábitat y directamente sobre la planta.

- **250 Colecta de plantas.** Este es un riesgo potencial para todas las plantas llamativas y/o raras, aunque es mayor en aquellas con alguna utilidad directa para el hombre, que no es el caso, aunque quizá se haya recolectado por confusión con otros congéneres. No

tenemos constancia de que se haya producido una colecta abusiva en las poblaciones leonesas.

- **500 Redes de comunicaciones.** La construcción o ampliación de carreteras, sendas o pistas, podría afectar al hábitat del taxon y las poblaciones del mismo.

- **511 Tendidos eléctricos, telefónicos, parques eólicos o antenas.** Este tipo de actuaciones provocaría la destrucción y alteración del hábitat del taxon, lo cual afectaría negativamente a las poblaciones del mismo.

- **602 Estaciones de esquí.** La presencia cercana de instalaciones para la práctica del esquí, como es el caso de las poblaciones de Leitariegos, puede afectar negativamente a la especie por las alteraciones del hábitat que se producen.

- **624 Montañismo, escalada y espeleología.** La presencia de masiva de turistas y montañeros podría afectar a la planta por pisoteo o recolección.

- **948 Incendio (natural).** Véase lo dicho en el código 180.

## 7. MEDIDAS DE GESTION ACONSEJABLES

- Realizar censos periódicos de la especie y estudios sobre la dinámica de sus poblaciones, con el fin de conocer el número exacto de individuos actual así como sus posibles fluctuaciones futuras.

- Realizar búsquedas intensivas y sistemáticas de otras poblaciones de la especie, en territorios próximos que presenten condiciones ecológicas similares.

- En el caso muy poco probable que aumente la carga ganadera de la zona, tanto como para poder afectar al desarrollo de la especie, y que traiga consigo quemas para obtener pasto, controlar dichas actuaciones.

- Prohibir cualquier actuación que suponga la destrucción o modificación de la cubierta vegetal, como la realización de desmontes o roturaciones, repoblaciones forestales, desbroces, instalación de tendidos eléctricos, telefónicos, pistas de esquí, parques eólicos o antenas, actividades de prospección y extracción minera, etc.

- Recolección de germoplasma. Almacenamiento de dicho material genético y desarrollo de pruebas de germinación y viabilidad de las semillas.

- Realizar estudios exhaustivos acerca de la biología del taxon que, como se observa en el dossier bibliográfico, apenas existen en la actualidad. En especial son importantes los estudios sobre mortalidad, reclutamiento, biología reproductiva, estructura genética de las poblaciones. También es preciso incrementar los conocimientos sobre las relaciones que la planta mantiene con el entorno: competencia con otras especies, incidencia de organismos patógenos, parásitos y predadores.

- Campañas de formación, divulgación y sensibilización. Para técnicos que trabajen en la zona las primeras, y para el público en general las otras.